

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

76**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, secretario del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 843 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que su parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se le imputaba en los presentes autos a doña Encarnación del Saz Sepúlveda, con devolución definitiva de la prenda sustraída al perjudicado, declarando de oficio las costas causadas en el presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Encarnación del Saz Sepúlveda, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 28 de septiembre de 2010.—
El secretario (firmado).

(03/38.291/10)